



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

5156/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5156** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: Copia de mi expediente clínico completo [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] DUI [REDACTED] Ubicado en el Hospital Regional de Santa Ana ISSS Hace las siguientes **valoraciones**:

Que en fecha veintidós de mayo del dos mil dieciocho, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información martes veintinueve de mayo del presente año.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Director del Hospital Regional de Santa Ana del ISSS, a fin que facilitara la entrega del expediente clínico requerido.

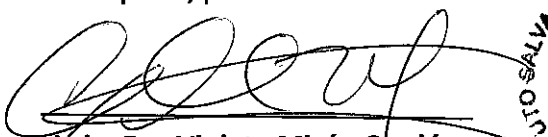
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Director del Hospital Regional de Santa Ana, copia certificada del expediente clínico a nombre del [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] El cual consta de 157 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de seis dólares con veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$6.28), lo que corresponde a 157 certificadas, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por cartera.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Cordón**  
**Oficial de Información ISSS**

